henero 1

Cauildo de Primero de henero de 1713 a

En el Cauildo que se hizo oy Primero dia del mes de Hene-
ro de mil setecientos y catorce años los señores Dn. Antonio
Ruiz de Guzman Alcalde ordinario en ella por su magd. en el
estado noble = el Lizdo. Dn. Diego Martinez Perez theniente de la
Parroquial de esta villa = Dn. Diego Moriz Balcazar Alcalde pro-
vincial = Dn. Diego Martinez Perez = Dn. Alonso Carmona Guerrero = Don
Alonso Lopez Garcia Alguacil mayor = Dn. Juan Alvarez Fa-
xardo = Dn. Juan Martinez Gil = Dn. Gonzalo Martinez Gil = Pedro Hidalgo
Lopez = Dn. Juan Ruiz Fajardo = Dn. Juan Lopez Garcia = Dn. Bartolome de
Quiros Jimenez Regidor = Dn. Damian Muñoz = Dn. Pedro Serrano
Fajardo y Dn. Francisco Sanchez Carmona Regidores todos de esta
villa juntos en su ayuntamiento segun lo tienen de costumbre como con-
ducto e costumbre como concejo justicia y regimiento de esta
villa [illegible] para elegir los oficios de ella
[illegible] en memorial [illegible]
[illegible] para las elecciones de que se hara mencion y para
que confirmen los oficios [illegible] a dichos
señores Divino Sumo [illegible]
con consideracion y por ser [illegible] sellado de este presente
[illegible] en conformidad de
lo que ha sido estilo de esta villa [illegible] papel
del año [illegible]

Mandaron los señores que se elixa para que sirvan de mayordomo
de Santa Maria Magdalena Parroquial de esta villa a Francisco
Ruiz de esta villa el cual lo ha sido en este año pasado para que use
de [illegible] en la conformidad que para el
fin para que fue nombrado el año inmediato pasado a quien
se le notifique [illegible] su obligacion

Y por mayordomo de la capellania de las benditas animas de la parro-
quial de esta villa los señores se elixieron a Diego Sanchez Carmona ve-
zino de esta villa quien lo ha sido en el año inmediato pasado